

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 220 Miércoles 10 de septiembre de 2014

Sec. IV. Pág. 42403

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31324 *MADRID*

D.ª Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 842/2008, referente al concursado Soluciones Informáticas las Rozas 18, S.L.L., por auto de fecha 25/7/14 se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha declarado disuelta la mercantil Soluciones Informáticas Las Rozas, 18, S.L.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 25 de julio de 2014.- El Secretario.

ID: A140044032-1